

Madrid, 4 de junio de 2020

Sr. Presidente del Consejo General de Enfermería,

Desde el Sindicato Independiente de Profesionales Sanitarios y Titulados Universitarios de Madrid (SIPEM) , Federado en CSIT Unión Profesional, tras analizar la situación que tiene actualmente la profesión de Enfermería del Sistema Sanitario Español, y después de las múltiples situaciones vividas por estos profesionales durante la pandemia del Covid-19, que nos han trasladado los compañeros y nosotros mismos hemos podido objetivar durante la asistencia a los pacientes afectados por Coronavirus; le hacemos la siguiente **solicitud** :

Según el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, existen actualmente 7 Especialidades de Enfermería:

- 1) Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
- 2) Enfermería de Salud Mental.
- 3) Enfermería Geriátrica.
- 4) Enfermería del Trabajo.
- 5) Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- 6) Enfermería Familiar y Comunitaria.
- 7) Enfermería Pediátrica.

De todas ellas la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos es la única que aún no tiene aprobado ni publicado su programa formativo.

La Crisis Sanitaria sin precedentes que hemos vivido estos meses, ha puesto de manifiesto la necesidad urgente a nivel social y de salud que tiene el sistema sanitario Español de desarrollar cuanto antes la Especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica, y más concretamente la creación de una nueva especialidad de Enfermería: Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos.

Los profesionales de enfermería que han trabajado durante la Pandemia en las UCIs de los distintos Servicios de Salud, Unidades de Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias, no son enfermeras generalistas; ya que su trabajo no puede ser desempeñado por profesionales que no tengan experiencia o conocimientos tan específicos y técnicos en estas especialidades.

De hecho, actualmente, en las bolsas de empleo temporal de los distintos Servicios de Salud, como es la Comunidad de Madrid, es un requisito indispensable tener experiencia en Unidades de Cuidados Intensivos o Urgencias para poder optar a puestos de trabajo en estas Unidades; o es necesaria una formación post grado específica en Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias obligatoria para poder optar a puestos de trabajo en Servicios de UVI Móvil, como el SUMMA 112.

Si los propios Servicios de Salud de las diferentes CCAA consideran imprescindible esta formación para formar parte de los equipos de estas unidades, se objetiva la justificación de la creación de esta Especialidad de Enfermería.

Durante la Crisis del Covid-19, ha sido absolutamente determinante el número de profesionales de Enfermería con formación en UCIs y Urgencias y Emergencias para poder asumir a los pacientes en estado crítico que esta Pandemia ha producido y su formación y sus cuidados especializados han sido fundamentales en el número de pacientes curados.

En conclusión, es una realidad que la Especialización de Enfermería ha salvado muchísimas vidas; ahora sólo necesitamos su reconocimiento FORMAL.

Y es por ello, que SIPEM como Sindicato Independiente de profesionales de Enfermería (entre otros) de la Comunidad de Madrid, de acuerdo al Artículo 22 de Acceso a la Formación Especializada de la Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones Sanitarias, pone de manifiesto ante la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, y Ministerio de Educación y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, la necesidad de estas Especialistas para el Sistema Sanitario Español; para que sigan avanzando en el programa formativo de la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica y la creación de una nueva especialidad de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos.

Asimismo, SIPEM quiere hacer hincapié en otra especialidad de enfermería que está jugando un papel primordial e imprescindible en todo el proceso de cribado y detección de los contagios por coronavirus en nuestro país, la Enfermería Familiar y Comunitaria.

Aunque el en año 2010 se aprobó su programa formativo, y el día 22 de marzo de 2011, finalizó el plazo de presentación de la vía excepcional de esta especialidad, aún no se ha publicado fecha para la realización de la prueba objetiva.

Solicitamos se retomen las acciones necesarias para que esta prueba pueda realizarse a la mayor brevedad posible.



Este año 2020, año que la OMS declaró como el Año Internacional de la Enfermera y la Matrona, ha tenido una forma de dar visibilidad a la Profesión que ninguno de nosotros habría esperado y hubiera deseado; pero también nos ha enseñado que un Sistema Sanitario fuerte, con personal y recursos suficientes tanto a nivel cuantitativo como cualitativos; generará unos cimientos fundamentales en la prevención de la enfermedad y protección de la Salud de todos los ciudadanos; y que la Especialización de la Enfermería es vital y es urgente, y su desarrollo e implantación posicionará a la Enfermería Española como uno de los pilares básicos de nuestro Sistema Sanitario.

Muchas gracias por su atención. Un saludo.

Juan Carlos Escobar Guisado
Secretario General SIPEM
Federado en CSIT Unión Profesional.